



Concejo Municipal

"El Gobierno y la Administración de los Municipios están a cargo de los Gobiernos Municipales Autónomos y de igual jerarquía" Art. 200 C.P.E.

RESOLUCION MUNICIPAL No. 325/2007 a 12 de noviembre del 2007

VISTO:

El Of. Int. C.N.A.G.A.G. No. 063/2007 de fecha 12 de noviembre del presente año, de la Presidenta de la Comisión de la Niñez, Adolescencia, Genero y Asuntos Generacionales, Sra. Carol G. Viscarra Guillén, mediante la cual solicita la declaratoria en comisión para participar en calidad de expositora en el **"V ENCUENTRO DEPARTAMENTAL DE COMISIONES Y DEFENSORIAS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA E INSTITUCIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL"**, a efectuarse el 15, 16 y 17 de noviembre de 2007, en el municipio General Saavedra, y

CONSIDERANDO:

Que, la Comisión Municipal de la Niñez y Adolescencia de Santa Cruz de la Sierra, ha sido seleccionada para elaborar y hacer conocer sus experiencias y actividades realizadas, las mismas que serán compartidas mediante una exposición en el V Encuentro.

POR TANTO:

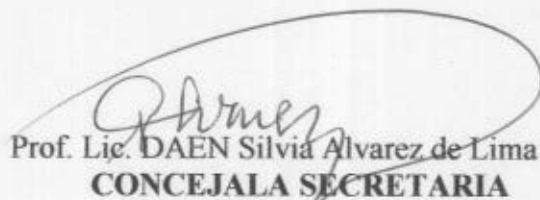
El Honorable Concejo Municipal en uso de sus legítimas atribuciones conferidas por Ley, y en sesión de fecha 12 de noviembre del 2007:

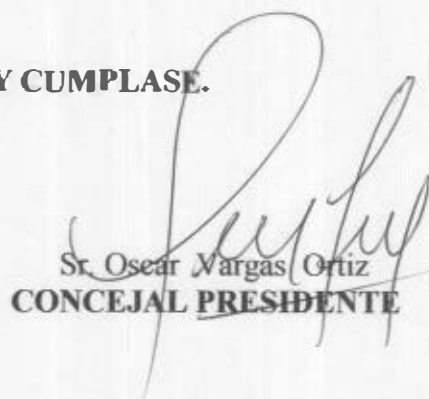
RESUELVE:

Artículo Primero.- Se aprueba la declaratoria en comisión y el viaje de la Concejala Carol G. Viscarra Guillén, para que participe como expositora en el **"V ENCUENTRO DEPARTAMENTAL DE COMISIONES Y DEFENSORIAS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA E INSTITUCIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL"**, a efectuarse los días 15, 16 y 17 de noviembre de 2007, en el municipio General Saavedra.

Artículo Segundo.- A través de la Secretaría Administrativa del Concejo, procédase a la cancelación del 25% de un (1) día de viático, la asignación de un vehículo con su respectivo chofer, el pago de un (1) día de viático para el mismo, así como la provisión de combustible (gasolina y/o diesel).

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.


Prof. Lic. DAEN Silvia Alvarez de Lima Fernández
CONCEJALA SECRETARIA


Sr. Oscar Vargas Ortiz
CONCEJAL PRESIDENTE